



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA (SESION SEMIPRESENCIAL)

MIÉRCOLES 14 DE FEBRERO DE 2024

I. APERTURA

En la ciudad de Lima, siendo las 9 horas y 20 minutos, en la Sala "Fabiola Salazar Leguía", del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, y a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes de la Comisión de Educación Juventud y Deporte bajo la presidencia del congresista José María Balcázar Zelada y la presencia de los señores congresistas, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Vicepresidente, Medina Minaya Esdras Ricardo, Secretario, Alva Rojas Carlos Enrique, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randú, Flores Ruíz Víctor Seferino, Herrera Medina Noelia Rossvith, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Morí Celis Juan Carlos, Muñante Barrios Alejandro, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzales Alex Antonio, Quispe Mamani Wilson Rusbel, Ramírez García Tania Estefany, Sánchez Palomino Roberto Helbert, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, Williams Zapata José Daniel, Zeballos Madariaga Carlos Javier y la presencia de los señores congresistas accesitarios Jáuregui Martínez de Aguayo María de los Milagros Jackeline, Marticorena Mendoza Jorge Alfonso, y Quiroz Barbosa Segundo Teodomiro.

Se dio cuenta la licencia del señor congresista Cerrón Rojas Waldemar José.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

El señor **Presidente** puso a consideración el acta de la Primera Sesión Extraordinaria, realizada el 23 de enero de 2024, y de la Segunda Sesión Extraordinaria realizada el 30 de enero de 2024, siendo aprobado por unanimidad sin observaciones.

II. ORDEN DEL DÍA

1.- Predictamen de Insistencia, recaído en la Autógrafa de Ley observada por el Poder Ejecutivo, Ley que dispone el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los institutos y escuelas de Educación Superior tecnológicos, artísticos, de folklore, de música y pedagógicos públicos, a fin de fortalecer la carrera pública del docente. (Proys. Ley 971/2021-CR, 1183/2021- CR, 1278/2021-CR, 2375/2021-CR, 2395/2021-CR, 3173/2022-CR Y 4724/2022-CR).

El señor **PRESIDENTE**, dispuso que la secretaría técnica de lectura al texto sustitutorio del predictamen de Insistencia, y luego se inició el debate con la intervención de los señores congresistas.

Posteriormente, el señor **PRESIDENTE** sometió a votación el predictamen de Insistencia siendo aprobado **por mayoría**, con los **votos a favor** de los señores congresistas, José



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

María Balcázar Zelada, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Medina Minaya Esdras Ricardo, Alva Rojas Carlos Enrique, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randú, Flores Ruíz Víctor Seferino, Herrera Medina Noelia Rossvith, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Morí Celis Juan Carlos, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzales Alex Antonio, Quispe Mamani Wilson Rusbel, Ramírez García Tania Estefany, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, Zeballos Madariaga Carlos Javier, y con dos **votos en abstención** de los señores congresistas, Muñante Barrios Alejandro, Williams Zapata José Daniel.

2.-Predictamen de Insistencia, recaído en la Autógrafa de Ley observada por el Poder Ejecutivo, Ley que promueve el ingreso a la carrera pública magisterial de los profesores nombrados interinamente que fueron retirados por aplicación de la Resolución de Secretaria General 2078-2014-MINEDU. (Proys.Ley 43/2021-CR, 973/2021-CR, 1361/2021-CR, 2367/2021-CR, 2542/2022 –CR y 4464/2022-CR).

El señor **PRESIDENTE**, sustentó el predictamen, dispuso que la secretaría técnica de lectura al texto sustitutorio del predictamen de Insistencia, y luego se inició el debate con la intervención de los señores congresistas.

Posteriormente, el señor **PRESIDENTE** sometió a votación el predictamen de Insistencia siendo aprobado **por mayoría**, con los **votos a favor** de los señores congresistas, José María Balcázar Zelada, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Medina Minaya Esdras Ricardo, Alva Rojas Carlos Enrique, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randú, Herrera Medina Noelia Rossvith, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Morí Celis Juan Carlos, Paredes Gonzales Alex Antonio, Quispe Mamani Wilson Rusbel, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, Williams Zapata José Daniel, Zeballos Madariaga Carlos Javier, con los **votos en contra** de los señores congresistas Castillo Rivas Eduardo Enrique, Flores Ruíz Víctor Seferino, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, y dos **votos en abstención** de los señores congresistas, Paredes Fonseca Karol Ivett, Ramírez García Tania Estefany.

3.-Predictamen de Allanamiento recaído en la Autógrafa de Ley observada por el Poder Ejecutivo, Ley que modifica la Ley 28983, Ley de igualdad entre mujeres y hombres para precisar el uso del lenguaje inclusivo (proyecto de ley 3464- 2022-CR).

El señor **PRESIDENTE**, luego de la sustentación del predictamen inició el debate con la intervención de los señores congresistas.

La congresista **JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO MARÍA DE LOS MILAGROS JACKELINE**, expuso que el PL 3464/2022-CR, fue aprobado por mayoría en la Comisión de Educación, y en el pleno fue aprobado por 81 votos, por lo que muestra su extrañeza por el dictamen de allanamiento y archivo, que se ha presentado donde repiten los argumentos que ha sido presentada por el Ministerio de la Mujer, y no han tomado en cuenta la opinión del Ministerio de Educación, de la Academia Peruana de la Lengua, también apoya dicho la aprobación del proyecto de Ley.

Solicitó una cuestión previa, para que se vote con cargo a redacción, por un dictamen de Insistencia a la observación recaída a la autógrafa por el PL 3464/2022-CR, Ley que precisa el correcto uso del lenguaje inclusivo evitando el desdoblamiento del lenguaje para referirse



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

a hombres y mujeres en textos escolares.

Posteriormente, el señor **PRESIDENTE** sometió a votación la cuestión previa a fin de que se pronuncien por la insistencia o no insistencia del predictamen, siendo aprobada la Insistencia **por mayoría**, con los **votos a favor** de los señores congresistas, José María Balcázar Zelada, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Medina Minaya Esdras Ricardo, Alva Rojas Carlos Enrique, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ruíz Víctor Seferino, Herrera Medina Noelia Rossvith, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Morí Celis Juan Carlos, Muñante Barrios Alejandro, Paredes Gonzales Alex Antonio, Quispe Mamani Wilson Rusbel, Ramírez García Tania Estefany, Sánchez Palomino Roberto Helbert, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, Williams Zapata José Daniel., Zeballos Madariaga Carlos Javier, con **votos en contra** de las señoras congresistas, Limachi Quispe Nieves Esmeralda y Paredes Fonseca Karol Ivett.

4.-Predictamen de Allanamiento recaído en la Autógrafa de Ley observada por el Poder Ejecutivo, Ley que crea e implementa la Universidad Nacional Autónoma de Cutervo en el Departamento de Cajamarca (PL.05670/2023-GL, 05688/2023-CR, 05713/2023-CR y 5867/2023-CR).

El señor **PRESIDENTE**, hizo la presentación del predictamen de Insistencia, y luego se inició el debate con la intervención de los señores congresistas.

Posteriormente, el señor **PRESIDENTE** sometió a votación el predictamen de Insistencia siendo aprobado por **mayoría**, con los **votos a favor** de los señores congresistas, José María Balcázar Zelada, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Medina Minaya Esdras Ricardo, Alva Rojas Carlos Enrique, Castillo Rivas Eduardo, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramirez Alex Randu, Flores Ruíz Víctor Seferino, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Limachi Quispe Nieves, Morí Celis Juan Carlos, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzales Alex Antonio, Quispe Mamani Wilson Rusbel, Ramírez García Tania Estefany, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Williams Zapata José Daniel, Zeballos Madariaga Carlos Javier, Quiroz Barboza Segundo Teodomiro (por el congresista Tello Montes Nirvardo Edgar) y el **voto en abstención** de la señora congresista, Herrera Medina Noelia Rossvith.

Concluida la sesión el señor **PRESIDENTE**, sometió a votación la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, siendo aprobado por unanimidad.

Siendo las 11 horas con 23 minutos se levantó la sesión.

La transcripción de la presente sesión forma parte del acta.

JOSE MARIA BALCÁZAR ZELADA
Presidente

ESDRAS MEDINA MINAYA
Secretario